POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
73-7-10019-2023

LUGAR Y FECHA:	Barranquilla, 17 ABR 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Brigadier General, HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERAMA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	80512723 Engativá-Bogotá
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Decreto 0125 del 07/02/2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 0579 de 28/02/2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	ADRIANA MILENA HENRÍQUEZ SOLANO
NIT:	1042996242
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MILENA HENRÍQUEZ SOLANO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1042996242

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UNA TERAPEUTA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON EL FIN CON EL FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 8.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A

FECHA DE EMISIÓN: **FECHA DE VENCIMIENTO:**	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Diecinueve millones doscientos mil pesos moneda legal (19.200.000).
FECHA DEL CONTRATO:	23/06/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	27/10/2023
VIGENCIA DEL CONTRATO	(04) cuatro meses a partir de la suscripción de la carta de inicio
FORMA DE PAGO:	Pagará el valor del presente contrato en pagos parciales a favor del contratista en la ciudad de Barranquilla de acuerdo a los servicios realizados con posteridad al perfección funcionamiento y legalización del contrato y la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato con los documentos requeridos por el área administrativa y financiera de la policía metropolitana de Barranquilla, de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC).
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Intendente EZEQUIEL ARTUNDUAGA CARRILLO
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	Diecinueve millones doscientos mil pesos moneda legal (19.200.000).
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/10/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7123 13/06/2023	$.19.200.000	21023 23/06/2023	$.19.200.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 85-44-101122347

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 23/06/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$3.840.000,00	23/06/2023	23/12/2023
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio	$9.600.000,00	23/06/2023	23/12/2023
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Coordinador certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los servicios, dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	05/08/2023	4.800.000	01	27/07/2023	4.800.000	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	02	05/09/2023	4.800.000	02	27/08/2023	4.800.000	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	03	05/10/2023	4.800.000	03	05/10/2023	4.800.000	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	04	30/10/2023	4.800.000	04	30/10/2023	4.800.000	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 19.200.000		TOTAL, FACTURADO	$ 19.200.000	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 19.200.000	$ 19.200.000	-	$ 19.200.000	$ 19.200.000	-

Que mediante certificación de pagos de fecha 09/02/2024 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
42323	36623	28072472 3	2023-08-29	$ 4.800.000,00 -	$ 0 -	$ 4.800.000,00 -
52823	47223	32460782 3	2023-09-27	$ 4.800.000,00 -	$ 0 -	$ 4.800.000,00 -
65823	58823	37070822 3	2023-10-27	$ 4.800.000,00 -	$ 0 -	$ 4.800.000,00 -
67123	60423	39824352 3	2023-11-17	$ 4.800.000,00 -	$ 0 -	$ 4.800.000,00 -
TOTALES				**$ 19.200.000,00 -**	**$ 0 -**	**$ 19.200.000,00 -**

No existe algún saldo no ejecutado del contrato 73-7-10019-2023 del 23/06/2023.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-008819-REGI8	11/08/2023	JULIO
2	GS-2023-010293-REGI8	05/09/2023	AGOSTO
3	GS-2023-012252-REGI8	25/10/2023	SEPTIEMBRE
4	SIN RADICADO	31/10/2023	OCTUBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 73-7-10019-2023 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 73-7-10019-2023 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Coordinador del contrato 73-7-10019-2023, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 09/02/2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Intendente EZEQUIEL RTUNDUAGA CARRILLO
Responsable de Talento Humano REGI8

POR EL CONTRATISTA: ADRIANA MILENA HENRÍQUEZ SOLANO

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 73-7-10019-2023 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: el valor asignado presupuestalmente en el presente contrato, se ha ejecutado en forma total, de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, No. 73-7-10019-2023

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Barranquilla; 17 ABR 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General. **HERBERT LUGUIY BENAVIDE Z VALDERAMA**
Comandante Policia Metropolitana de Barranquilla

POR EL CONTRATISTA,

ADRIANA HENRIQUEZ S.
ADRIANA MILENA HENRÍQUEZ SOLANO
Fisioterapeuta CC. 1042996242

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Ezequiel Artunduaga C.
Intendente **EZEQUIEL ARTUNDUAGA CARRILLO**
Responsable de Talento Humano

Elaborado por: IT. Ezequiel Artunduaga Carrillo REGI8-ARLOG
Revisado por: IT José Luis Romero Bustamante MEBAR-OFCON
Revisado por: CT María José Redondo Barreto MEBAR-ASJUR
Revisado por: TC. Willian Alberto Bernal Ariza SUBCO-AREAD
Revisado por: CR César Octavio Sarabia Betancourt COMAN-SUBCO

Fecha de elaboración: 18/03/2024
Ubicación C:\\Mis documentos\Contratos 2024

Carrera 57 No. 68-180 Barrio el Prado
Teléfono 3213944389
region8.sgsst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA